

TECNOLOGY-SOLUTIONS S.A.

Guayaquil, 14 de junio del 2017

Ingeniero

MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR

Ciudad

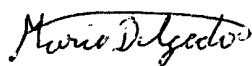
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto de constitución de la compañía **TECNOLOGY-SOLUTIONS S.A.**, celebrado el día de hoy, fue designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

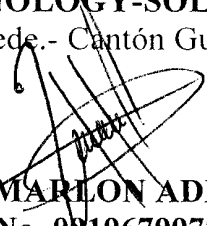
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2017.

Atentamente,

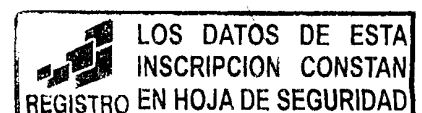


Mario Manuel Delgado Falcones
Accionista fundador

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
TECNOLOGY-SOLUTIONS S.A.**, según consta del Nombramiento que
Antecede.- Cantón Guayaquil, 14 de junio del 2017.



ING. MARLON ADRIAN MITE ESCOBAR
C. C. No. 0919679977
NACIONALIDAD: ECUATORIANA





Factura: 002-002-000047501

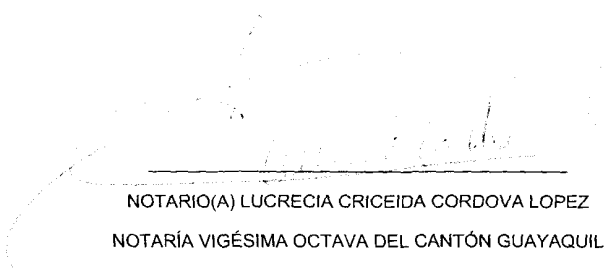


20170901028C03523

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C03523

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2017, (13:23).


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 39525-0041-17
DOCUMENTO: Notarimiento
2-106-7 2-16

